

*"Año de la Universalización de la Salud"***RESOLUCIÓN DECANAL N°237-FFyB-UNAP-2020**

Nina Rumi, 18 de noviembre de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

El Oficio N°095-2020-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°069, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis de los Bachilleres ALBERT DIRSON SÁNCHEZ RIVAS y ALICIA SÁNCHEZ VELA;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformado por el Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr., (Presidente), Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUÍZ, Mgr., (Miembro) y el Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIÉRREZ ALVARADO, (Miembro); quienes manifiestan que los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica, ALBERT DIRSON SÁNCHEZ RIVAS y ALICIA SÁNCHEZ VELA, han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada "DETECCIÓN DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE ANTIBIÓTICOS DE USO RESTRINGIDO MEDIANTE EL MÉTODO DADER EN PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL "César Garayar García" Iquitos 2018", la misma que se realizará el día lunes 30 de noviembre de 2020, a las 19:00 horas., vía Plataforma Virtual Zoom, como lo faculta la R.R. N°0499-2020-UNAP, de fecha 17/04/2020;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone la Resolución Rectoral N°0509-2020-UNAP, de fecha 14/05/2020, que aprueba la Directiva N°001-2020-VRINV-UNAP, que norma las exposiciones virtuales y sugiere sea por el servidor de ZOOM, y de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR LA Sustentación de la Tesis Intitulada "DETECCIÓN DE PRÓBLEMAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE ANTIBIÓTICOS DE USO RESTRINGIDO MEDIANTE EL MÉTODO DADER EN PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL "César Garayar García" Iquitos 2018", presentado por los Bachilleres ALBERT DIRSON SÁNCHEZ RIVAS y ALICIA SÁNCHEZ VELA, quienes cumplen con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el día lunes 30 de noviembre de 2020, a las 19:00 horas, vía Plataforma Virtual Zoom.

ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- | | |
|---|------------|
| ➤ Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr. | Presidente |
| ➤ Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUÍZ, Mgr. | Miembro |
| ➤ Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIÉRREZ ALVARADO. | Miembro |
| ➤ Q.F. JOSÉ DANIEL TORRES TEJADA, Dr. | Asesor |

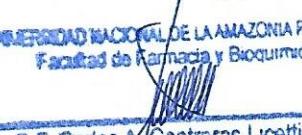
ARTÍCULO 3º.- El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

OF. Andrés D. Núñez Román, Dr.
DISTRIB.: PCGT (02), ORSA, Jurados (3), Asesor (1) e Interesados (2) Archivo
AONR/mngd.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Lloret, Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



• Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación